



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

### **HECHO RELEVANTE**

D. JAVIER LOPEZ-MINGO TOLMO, Abogado, Vicesecretario del Consejo de Administración de la Compañía "TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A." domiciliada en Madrid, Avda. Manoteras 12, y con C.I.F. número A-28185221,

### **EXPONE**

#### **1.- Aumento de capital social**

La Junta General Ordinaria de Telefónica Publicidad e Información, S.A. de 17 de abril de 2000, aprobó ampliar el capital social por un importe nominal de 12.260.650 Euros, mediante la elevación del valor nominal de las acciones existentes que pasarán de 0,05 euros de valor nominal a 0,15 euros de valor nominal, sin alteración del número de acciones representativas del capital social.

La ampliación de capital se realizaría íntegramente con cargo a la cuentas de "Reservas Voluntarias".

#### **2.- Split**

---

Simultáneamente, la Junta General acordó reducir el valor nominal resultante de las acciones de 0,15 euros por acción a 0,05 euros por acción, multiplicando por tres el número de acciones existentes, sin alteración del capital social, con el objeto de aumentar la liquidez al facilitar a los inversores la compra y venta de las acciones de la Sociedad en dichos mercados mediante la creación de más acciones, de manera que el precio de cotización sea más bajo, facilitando por tanto su negociación en tales mercados.

#### **3.- Efectividad de los acuerdos**

La Junta General delegó en el Consejo de Administración la fijación de la fecha de efectividad del acuerdo de ampliación de capital social y del desdoblamiento por tres del número de sus

acciones. El Consejo de Administración de la entidad, en su sesión por escrito y sin sesión de fecha 25 de mayo de 2000, acordó establecer el día 19 de junio de 2000 como fecha para la efectividad de ambos acuerdos. A tal efecto, el 26 de mayo, se otorgó escritura de elevación a públicos de los precedentes acuerdos, ante el Notario de Madrid, D. José Villaescusa Sanz, con el número de protocolo 3.276 que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de junio de 2000, adjuntándose copia testimoniada de la misma.

---

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como "hecho relevante" a efectos de lo prevenido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores de 28 de diciembre de 1998.

En Madrid, a 12 de junio de 2000

---

Por TELEFÓNICA, PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.

D. Javier López-Mingo Tólmo  
Vicesecretario del Consejo de Administración